

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2020

CIRCULAR SA-029/2020

**SECRETARIO EJECUTIVO, CONTRALOR INTERNO,
TITULARES DE DIRECCIONES EJECUTIVAS Y
UNIDADES TÉCNICAS**

Presentes.

Me refiero al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, aprobado por la Junta Administrativa mediante Acuerdo IECM-JA056-20, específicamente al Capítulo 4, apartado 4 denominado "Criterios y Lineamientos para elaborar e integrar el Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto", así como al Anexo 12 "Partidas concentradas" en donde se establecen los bienes y servicios que se presupuestarán de forma concentrada por cada Unidad Responsable.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 y 88 fracciones I, II, III y IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 20, fracciones IV, V y VI , del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitan sus requerimientos de bienes materiales y servicios 2021, a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS) a más tardar el 18 de septiembre del presente año, incluyendo cantidad, calendarización, justificación y anexos técnicos correspondientes, considerando además el rubro de presupuesto donde será incorporado (Ordinario, Proceso Electoral o Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo). Los requerimientos referidos deberán enviarse por oficio a la DACPYS y vía electrónica a los correos institucionales siguientes: vicente.almanza@iecm.mx e isabel.cervantes@iecm.mx, utilizando para el efecto el formato adjunto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente



Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo

C.c.p.- **Mtro. Mario Velázquez Miranda**. Consejero Presidente del IECM. Para su conocimiento.- Presente
C.C. **Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General**. Para su conocimiento.- Presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

